



**Casa de Valores Corporación Andina
CORPAVAL S.A. En Liquidación**

1° de Mayo 813 y Los Ríos Comn. : 290800 Fax: 290266 Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 31 de Marzo del 2009

Señores

LIQUIDADOR Y ACCIONISTAS

**CASA DE VALORES CORPORACION ANDINA CORPAVAL S.A. EN
LIQUIDACION**

Ciudad



De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía **CASA DE VALORES CORPORACION ANDINA CORPAVAL S.A. EN LIQUIDACION**., y en cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que impone la Ley de Compañías de conformidad con las disposiciones del Art. 321 del cuerpo legal antes indicado, y en concordancia con lo establecido en la Resolución N° 92-1-4-3-0014 de Septiembre 18 de 1992, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre del 2008 de la compañía, libros registrados y documentados relacionados con el numeral tercero del mismo artículo.

La administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y Directorio.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de contabilidad generalmente aceptados, en lo que estos no se contrapongan con las referidas normas contables de la Superintendencia de Compañías.

La Superintendencia de Compañías con Resolución No. 03-G-IMV.0000659 del 30 de enero del 2003 resuelve APROBAR la disolución voluntaria anticipada de la compañía **CASA DE VALORES CORPACION ANDINA CORPAVAL S.A.** en los términos constantes en la escritura referida; la misma que se publicó por tres días consecutivos en uno de los diarios de mayor circulación de Guayaquil. La Superintendencia de Compañías dispone que el Registro de Mercado de Valores anote al margen de la inscripción como Casa de Valores, que ha procedido a la disolución voluntaria anticipada de la compañía.

La Junta General de Accionistas en sesión celebrada el 01 de Septiembre del 2004 y de acuerdo a lo estipulado en la escritura de disolución voluntaria y anticipada de la compañía; decide nombrar al Sr. ISAAC ALDAS ALDAS para que desempeñe la función de LIQUIDADOR.



Casa de Valores Corporación Andina
CORPAVAL S.A. En Liquidación

1° de Mayo 813 y Los Ríos Comn. : 290800 Fax: 290266 Guayaquil - Ecuador

Todas estas aclaraciones hay que tenerlas presente ya que los Estados Financieros deben ser leídos tomando en cuenta estas circunstancias.

Cabe señalar que por encontrarse el Liquidación no se han efectuado transacciones al giro del negocio, sin embargo los resultados correspondiente al ejercicio económico del 2008 reflejan una utilidad que es originada por rendimientos de inversiones que la compañía tiene en el sistema financiero.

Este informe de comisario está destinado para conocimiento de los Accionistas, Directorio y Administración de **CORPAVAL S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador; y, no debe ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,


ECON. HERLINDA NAVARRETE F.
COMISARIO

